



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
AREA DE FINANZAS

DECRETO EXENTO 0825  
EDUCACION

VALLENAR, 04 MAR. 2015

VISTOS

- 1.- Ingreso Percibido de fecha 20 de Enero del 2015, Comprobante N°90 del 20 de Enero del 2015.
- 2.- Envío de Fondos Revitalización 2015.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Procédase a realizar transferencia vía office banking desde la Cuenta Corriente 196348-1 IMV FAGEM hacia la cuenta corriente N°196018-0 IMV FONDOS EDUCACION, por un monto de \$20.275.579.- (Veinte millones doscientos setenta y cinco mil quinientos setenta y nueve pesos), por concepto Fondos de Revitalización destinado a los establecimientos educacionales de la comuna.

2.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes I. Municipalidad de ValLENAR.
- Sección Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaría D.A.E.M.
- Secretaría Finanzas D.A.E.M.

CTR/NFR/07/08L/tpgm.